|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #019 - #032** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **96-02-019.-** Conocer y APROBAR las ACTAS de las sesiones celebradas por el CONSEJO POLITECNICO los días 16 y 23 de ENERO de 1996.  **96-02-020.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ACADEMICA en la sesión celebrada el día 15 de FEBRERO de 1996.  **96-02-021.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ADMINISTRATIVA-FINANCIERA en la sesión celebrada el 30 de ENERO de 1996.  **96-02-022.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, correspondientes a la sesión celebrada el día 9 de FEBRERO de 1996.  **96-02-023.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de INGRESO, correspondientes a la sesión celebrada el día 28 de DICIEMBRE de 1995.  **96-02-024.-** AUTORIZAR la SUSCRIPCION de un CONTRATO de COMODATO por 20 años para el USO de BIENES INSTITUCIONALES por parte de la Fundación de Ayuda a la Enseñanza Media (FUNDAEM), para el FUNCIONAMIENTO del COLEGIO POLITECNICO, con una superficie de 12.000 Mts², e inclusive los edificios 40 y 46 del núcleo de Tecnologías en el Campus "Gustavo Galindo Velasco".  **96-02-025.-** AUTORIZAR el señor RECTOR de la ESPOL para que proceda a dar el AVAL INSTITUCIONAL en el CONTRATO de PRESTAMO a suscribirse entre la Corporación Financiera Nacional (CFN) y la Fundación de Ayuda a la Enseñanza Media (FUNDAEM), hasta por UN MILLON de DOLARES.   **96-02-026.-** Conocer la TERNA presentada por el Sr. Rector con sujeción al Art. 60 del Estatuto de la ESPOL, y DESIGNAR al Tecnólogo KLEBER MORAN QUIMIS como DIRECTOR del Instituto de TECNOLOGIAS de la >ESPOL, función en la que es REELEGICO para un nuevo período.  **96-02-027.-** Visto que no se ha dado cumplimiento al objetivo para el cual se hizo la concesión, se DECLARA TERMINADO el Contrato de COMODATO de USO de TIERRAS suscrito entre la ESPOL y el IETEL en 1988, según autorización impartida por este Consejo Politécnico mediante resolución No. 87-09-150 del 29 de septiembre de 1987.  **96-02-028.-** DESIGNAR una COMISION integrada por los señores Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, Vicerrector Administrativo-Financiero, Ing. MARCO VELARDE TOSCANO, Director de la Unidad de Planificación e Ing. FREDDY CEVALLOS BARBERAN, Presidente de la A.P.ESPOL para que INFORMEN sobre la SOLICITUD del BENEMERITO CUERPO de BOMBEROS de GUAYAQUIL, para que se les conceda en comodato un área de terreno en el Campus Politécnico Gustavo Galindo Velasco, para la construcción de una Estación de Bomberos que sirva al sector.  **96-02-029.-** CONOCER los RESULTADOS de la ELECCION de REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, realizada en la Facultad de INGENIERIA en MECANICA.  **96-02-030.-** DESIGNAR al Sr. FRANKLIN VILLAMAR MENDIETA como MIEMBRO de la Comisión ADMINISTRATIVO-FINANCIERA.  **96-02-031.-** REFORMAR la Resolución No. 96-01-010 tomada por el Consejo Politécnico en sesión del 16 de ENERO de 1996, y disponer que la Comisión que con carácter resolutivo se conformó en esa oportunidad, quede integrada ahora de la siguiente manera: Ing. CARLOS BECERRA ESCUDERO, Vicerrector General; Ing. OMAR MALUK SALEM, A.S. ALEXANDRA PALADINES de PONCE y Sr. ANIBAL MARTINEZ MERA.  **96-02-032.-** AUTORIZAR la ELABORACION del CONTRATO de BECA entre la ESPOL y el Ing. JORGE ESPINOZA AMAGUAÑA, quien con el auspicio de la Institutción ha obtenido una beca FULLBRIGHT para realizar estudios de MAESTRIA en MEDIO AMBIENTE.  Se CONCEDE al Ing. Espinoza Amaguaña, un PRESTAMO de US$ 300 (TRESCIENTOS DOLARES) MENSUALES a PARTIR del mes de ABRIL de 1996 y por el tiempo que DURE la BECA en mención. Los fondos correspondientes serán cargados a la CUENTA de SERVICIOS de la Facultad de INGENIERIA MARITIMA y CIENCIAS del MAR. | | |  |